Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Pachuca de Soto, Hgo., a 8 de mayo de 2018.
Oficio No. SEMARNATH/DGNA/4528/2018.

PROFESORA MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ORTEGA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE APAN, HIDALGO.
PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO, COLONIA
CENTRO, C.P. 43900, APAN, HIDALGO.
TELÉFONO: 017489120316.
P R E S E N T E

En atención a su **Oficio Núm. PM/SG/DOPDU/435/2018,** de fecha 25 de abril de 2018, ingresado a la Unidad Central de Correspondencia de esta Secretaría y registrado con el turno número **4489/18,** en fecha 26 de abril de la misma anualidad, mediante el cual solicita la emisión de la **Opinión Técnica** en materia ambiental para la obra denominada **"Construcción de techumbre Telesecundaria 477 Clave 13DTV0493B"**, en la localidad de Alcantarillas, municipio de **Apan, Hidalgo,** ingresando para tal fin la siguiente información:

Descripción del proyecto

Los trabajos consistirán en trabajos preliminares de trazo y nivelación, cortes y demoliciones, excavaciones a mano, plantilla, cimentación con zapatas aisladas de concreto reforzado, estructura a base de columnas de concreto armado, techumbre con armaduras de perfiles ligeros (ángulos LI y tubulares PTR) con lámina calidad pintro cal. 26, incluyendo todo lo necesario para su colocación; con un poder cubriente total de: 30.30 m X 22.20 m., que abarca una **superficie de 672.66m²** y finalmente una mampara informativa para difusión de la información alusiva a la obra.

Coordenadas UTM

Vértice	X	Y
1	564543.12	2188992.09
2	564558.27	2188980.65
3	564541.12	2188956.66
4	564525.29	2188968.89

Me permito comentar a Usted que derivado de la información presentada, se desprende lo siguiente:

De acuerdo con las coordenadas UTM provistas por el promovente y verificadas por esta Autoridad, el Análisis de Congruencia elaborado con el **Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región de Apan,** establece que la obra se encuentra dentro de la **Unidad de Gestión Ambiental (UGA) 86,** con **política ambiental** de "Aprovechamiento Sustentable", con **USOS COMPATIBLES:** Agricultura de

Vicente Segura No. 100, Col. Adolfo López Mateos,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42094.
Tel. 01 (771) 714 1056 y 714 5087
www.hidalgo.gob.mx

Temporal, Ganadería, Turismo, Asentamientos Humanos, Infraestructura y **USOS INCOMPATIBLES:** Agricultura de Riego, Acuacultura, Forestal no Maderable, Industria, Minería.

En este contexto y actuando de conformidad con lo que establece la **Ley Orgánica para la Administración Pública del Estado de Hidalgo** en su artículo 30 esta Dependencia está facultada como la conductora de la política ambiental, así como la encargada de diseñar y operar instrumentos de fomento de preservación, protección, restauración y aprovechamiento del ambiente en el Estado de Hidalgo; en razón de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I, 2, 3 fracción LII, 4 fracción II, 6 fracciones II y XXI, 11 fracción VII, 36 y 37 fracción I de la **Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo**; artículo 19 fracción XIX del **Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo**; artículos 1, 3 y 38 de la **Ley Estatal del Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo**, aplicado de manera supletoria al presente procedimiento, me permito informar que por la naturaleza del proyecto **ES VIABLE SU DESARROLLO**, sin embargo esta Autoridad determina que:

NO APLICA PRESENTAR MANIFIESTO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

Lo anterior derivado del análisis de la información presentada y de que se trata de trabajos a realizar en áreas ya impactadas ambientalmente y que por la dimensión de la misma no presenta una afectación de alto impacto al medio natural.

Me complace aprovechar la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL

M. EN C. GABRIELA YAEL RAMÍREZ CEBALLOS

C.c.p. Ing. Benjamín Pilar Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo.
Expediente.
GYRC/FBM/EPT/mal

Vicente Segura No. 100, Col. Adolfo López Mateos,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42094.
Tel. 01 (771) 714 1056 y 714 5087
www.hidalgo.gob.mx